

ORDEN DEL DÍA 10/06/26

Punto N° 1: Aprobación acta sesión ordinaria 13-05-2026.

Punto N° 2: Informe del Decano

Punto N° 3: Ratificación DDCS 047/2026.

ARTÍCULO 1º: Dar de baja el contrato de la Lic. Melina Chindi (DNI 28.946.625 – Legajo 17007), como Ayudante A dedicación simple en el área Clínica con funciones de Tutora de ABP a partir del 27 de mayo de 2026.

ARTÍCULO 2º: Solicitar a la DRC el desbloqueo del cargo de planta 21027754 a partir de dicha fecha.

Punto N° 4: Ratificación DDCS 048/2026.

ARTÍCULO 1º: Contratar a la Lic. Melina Chindi (DNI 28.946.625 – Legajo 17007), como Ayudante A dedicación simple en el área Clínica con funciones de Tutora de ABP a partir del 27 de mayo y hasta el 30 de junio de 2026.

ARTÍCULO 2º: El financiamiento del mencionado contrato se realizará con el ahorro presupuestario generado por la licencia por maternidad de la docente Florencia Gáspari (15641) en su cargo de Ayudante del Área Clínica (Planta 21027973).

Punto N° 5: Ratificación DDCS 051/2026.

ARTÍCULO 1º: Dar de baja la asignación complementaria de la docente médica Andrea Lopez (Legajo 16730), como Ayudante A dedicación simple en el área Clínica/Salud de la Mujer a partir del 1º de junio de 2026.

ARTÍCULO 2º: Solicitar a la DRC el desbloqueo del cargo de planta 21027958 a partir de dicha fecha.

Punto N° 6: Ratificación DDCS 052/2026.

ARTÍCULO 1º: Otorgar una asignación complementaria al Med. Fernando Campastro (Legajo 15132) como Ayudante A dedicación simple del Área Clínica/Salud de la Mujer, desde el 1º de junio y hasta el 31 de diciembre de 2026, o la sustanciación del respectivo concurso lo que suceda primero.

ARTÍCULO 2º: El financiamiento se realiza con el ahorro presupuestario generado por la renuncia del Médico Jorge Piccolini, N° de planta 21027958.

Punto N° 7: Ratificación DDCS 053/2026.

ARTÍCULO 1º: Contratar a la docente Lic. Melisa Evangelista (DNI 32.776.735) como Ayudante A dedicación simple en el Área Profesional/Obstetricia de la carrera de Lic. en Obstetricia, desde la efectiva posesión del cargo y hasta el 31 de diciembre de 2026.

ARTÍCULO 2º: Afectar la presente al bloqueo del cargo de Ayudante "A" dedicación simple con número de planta 21029464, con la siguiente imputación presupuestaria:

GPO.PRESUP	FTE.	UP	SUP	SSUP	PR	SPR	PY	ACT	OB	I.P	FF	%
0329	11	015	001	000	99	01	53	01	00	1	3.4	100

Punto N° 8: Dictamen de la comisión de Enseñanza:

ARTÍCULO 1º: Llamar a concurso para la cobertura de los cargos que a continuación se detallan:

Cantidad	Cargo	Dedicación	Área/ disciplina	Carrera
----------	-------	------------	------------------	---------

1	Profesora/or Adjunta/o (21028664)	Simple	Área Individual	Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico
---	---	---------------	------------------------	--

ARTÍCULO 2º: Quien se designe en dicho cargo, podrá cumplir, en función de lo determinado por el reglamento de función docente, Resol CSU 380/20, funciones como docente en las asignaturas correspondientes a todo el plan de estudios de la carrera de la TUAT.

ARTÍCULO 3º: Designar al siguiente Jurado que intervendrá en el presente llamado:

JURADO TITULAR	JURADO SUPLENTE
Mg. José Luis Aguirre (UGR)	Mg. Cecilia Bucciarelli (UNS)
Mg. Silvia Cárcamo (UNLa)	Mg. Ramón Álvares (UNLa)
Mg. Antonela Valente (UNS)	Mg. Barbie Elizabeth (UNLP)

ARTÍCULO 4º: Designar a los siguientes veedores por cada claustro:

Veedor por el claustro Profesores: Lic. Cecilia Vasconi

Veedor por el claustro Auxiliares de Docencia: Lic. Natalí Bruegno

Veedor por el claustro de Alumnos: Vanesa Coronel, LU 124560

Firmantes: Leidi, Grunfeld, Romano, Pompei

Punto N° 9: Dictamen de la comisión de Enseñanza:

ARTÍCULO 1º: Contratar a la Lic. Estefania Campetelli, DNI N° 39.148.931, en un cargo de Ayudante A con dedicación simple, para desempeñarse en la asignatura Enfermería Familiar en Cuidados Críticos de la Carrera Licenciatura en Enfermería, en reemplazo de la Lic. Agustina Miyar desde la efectiva posesión del cargo y hasta el 31 de diciembre de 2026 o la sustanciación del respectivo concurso, lo que ocurra primero.

ARTÍCULO 2º: Financiar el contrato con el ahorro presupuestario generado por la renuncia de la docente Lic. Agustina Miyar (DNI 38.550.455, Legajo 15535) N° de Planta 21028680.

Firmantes: Leidi, Grunfeld, Romano, Pompei

Punto N° 10: Dictamen de la comisión de Enseñanza:

ARTÍCULO 1º: No otorgar la excepción a la reincorporación al 1º cuatrimestre luego de la baja por inactividad académica a los estudiantes: AVALOS , NAYELLI 151148, CACERES, JORGE DAMIAN. 139216, GONZALEZ DECCECHIS, ALEXA PAOLA LU 154229, ROBERTS DAIANA LU 164267 y MACHADO, JIMENA LU 136100.

Firmantes: Leidi, Grunfeld, Romano, Pompei, Biaggioni, Diaz

Punto N° 11: Dictamen de la comisión de Enseñanza:

ARTÍCULO 1º: No otorgar la excepción para la inscripción fuera de término a las asignaturas Fundamentos de los Procesos Biológicos (1183) y Enfermería en Salud Colectiva y Familiar A (20097) al estudiante BUSTAMANTE, SEBASTIAN, LU 153967.

Firmantes: Leidi, Grunfeld, Romano, Pompei, Biaggioni, Diaz

Punto N° 12: Dictamen de la comisión de Enseñanza:

ARTÍCULO 1º: Otorgar la excepción la reincorporación al 1º cuatrimestre luego de la baja por inactividad académica a la estudiante: MACHADO, JIMENA LU 136100

Firmantes: Leidi, Grunfeld, Romano, Pompei, Biaggioni, Diaz

Punto N° 13: Dictamen de la comisión de Enseñanza:

ARTÍCULO 1º: Incorporar la asignatura optativa “ENFERMERÍA GERONTOLÓGICA”, código 20169, al plan 2024, versión 1, de Lic. en Enfermería.

Firmantes: Grunfeld, Romano, Pompei, Biaggioni, Diaz.

Punto N° 14: Dictamen de la comisión de Investigación, Posgrado y Becas/Subsidios:

ARTÍCULO 1º: Incorporar a los siguientes integrantes a la Comisión Organizadora del Congreso “Re-conociendo a Floreal Ferrara: Salud, Poder Popular y Territorio. Pensamiento Político de un Revolucionario” a desarrollarse durante el año 2026, a las siguientes personas e instituciones: Departamento de Ciencias de la Salud – Universidad Nacional del Sur, Cindy Sánchez Corbera.

Asociación de Medicina General de la Provincia de Buenos Aires: Diego Torino.

IDEP: Martín Castilla, Universidad del Estado de Río de Janeiro (UERJ): Valentina Suárez Baldo.

Firmantes: Leidi, Grunfeld, Romano, Diaz, Biaggioni, Pompei

Punto N° 15: Propuesta de secretaría académica:

ARTÍCULO 1º: Proponer al Consejo Superior Universitario la designación de la Méd. Mariel Lagarrigue Lazarte (DNI: 34.032.288, Legajo 15247), como Profesora Adjunta, dedicación simple, Área Clínica, Salud de la Mujer, Asignatura Ginecología y Obstetricia, Salud Perinatal de la carrera de Medicina del Departamento de Ciencias de la Salud, Universidad Nacional del Sur.

Punto N° 16: Propuesta de secretaría académica:

ARTÍCULO 1º: Proponer al Consejo Superior Universitario la designación de la Méd. Natalia Soledad Gonzalez (DNI: 31.367.525, Legajo 14706) como Profesora Adjunta, dedicación simple, Área Clínica, Salud de la Mujer, Asignatura Ginecología y Obstetricia, Salud Perinatal de la carrera de Medicina del Departamento de Ciencias de la Salud, Universidad Nacional del Sur.